

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambio.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 16 al 22 de marzo de 1953, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11.10
Libras esterlinas	110.31
Libras de cuenta Islandia	110.14
Dólares	39.40
Dólares de cuenta (1)	39.34
Dólares canadienses	40.06
Francos suizos libres	911.63
Francos suizos de cuenta Convenio	910.26
Escudos libres	137.10
Escudos de cuenta Convenio	136.90
Francos belgas	78.68
Florines	1.035.26
Coronas suecas	7.60
Coronas danesas	5.69
Coronas noruegas	5.50
Deutschmarks	9.366
Liras	6.34
Cruceiros (billetes)	101.00
Pesos mejicanos	4.56
Pesos colombianos (billetes)	8.97
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.86
Bolívars (billetes)	9.78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Génova

El señor Cónsul general de España en Génova comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Emilio Quesada Hernández, natural de Granada, de setenta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, ocurrido el día 27 de abril de 1952.

María Uranga Gofil, natural de Zugarraurdi (Navarra), hija de Manuel y de Mauricia, religiosa, ocurrido el día 6 de julio de 1952.

Embajada de España en Ciudad Trujillo

El señor Embajador de España en Ciudad Trujillo comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Avelina Blázquez Manchola, natural de Za-

ragoza, soltera, ocurrido el día 17 de febrero próximo pasado.

Embajada de España en San José de Costa Rica

El señor Embajador de España en San José de Costa Rica comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Gerardo César del Río y del Collado, natural de Pardejón (Logroño), de sesenta y tres años profesor, ocurrido el día 14 de enero próximo pasado.

Fernando Ramírez Toro (o del Toro), natural de Prado del Rey (Cádiz), sacerdote, ocurrido el día 24 de enero próximo pasado.

Juan Balúe Rodríguez, natural de Lérida, empleado de comercio, ocurrido el día 11 de enero próximo pasado.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Para la adquisición de una partida de D. D. T. en líquido y polvo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 del actual, en la Jefatura de Sanidad de esta Dirección General, donde se encuentra expuesto el pliego de condiciones.

Madrid, 7 de marzo de 1953.—El Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruizgómez Velasco.

2.108—P.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

GERONA

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Sindical Provincial de Gerona saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino al nuevo edificio de la Casa Sindical, sito en la avenida de Jaime I de esta capital.

Las Casas comerciales que deseen concurrir a dicho concurso enviarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, dentro del plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a la Secretaría Provincial de Sindicatos (carretera de Barcelona, 5), a cuyas oficinas pueden solicitar el pliego de condiciones por el que habrá de regirse dicho concurso y relación del mobiliario que desea adquirirse.

Gerona, 9 de marzo de 1953.—El Delegado sindical provincial (ilegible). 609—P.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Coelho, que últimamente lo tuvo en Corte la Encina (Portugal), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día nueve de abril, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 2/53-D., instruido por aprehensión de 30 kilogramos de café tostado, en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio comerciante o industrial matriculado en

esta capital, con más de cinco años de ejercicio

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 11 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Diaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S., Gómez Lobo.

1.100-O.

A YUNTAMIENTOS

LES (VALLE DE ARAN-LERIDA)

SUBASTA

Todos los días laborables, desde las horas hábiles y durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras siguientes:

Primera. Compra y colocación de tubería de la red de alcantarillado, con un presupuesto total de ciento diez mil ochocientas sesenta y seis pesetas con once céntimos.

Segunda. Colocación de tubería de agua con un presupuesto de cuarenta y siete mil novecientas doce pesetas con setenta céntimos.

Tercera. Pavimentación y construcción de aceras, con un presupuesto de ochenta y dos mil cuatrocientas setenta y siete pesetas.

Siendo, por lo tanto, el precio total de esta subasta el de doscientas cuarenta y un mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos, y no se tendrán en cuenta las proposiciones que se presenten en las que el coste exceda de dicha cantidad. Todo licitador hará constar en su proposición la baja que de este precio tipo está dispuesto a hacer para realizar las obras, con sujeción estricta a los proyectos respectivos, los cuales están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La fianza provisional asciende a doce mil sesenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (12.062.79), o sea el cinco por ciento del presupuesto total de las obras, y deberá presentarse, por separado y a la vista, junto con la proposición, el resguardo de haber consignado en la Depositaria de Fondos Municipales de esta Corporación la cantidad a que asciende la fianza provisional.

La fianza definitiva será del diez por ciento del tipo a que resulte adjudicada la subasta, y el rematante deberá ingresarla en la Depositaria de este Ayuntamiento, en un plazo de quince días, a contar de la fecha en que se le anuncie dicha adjudicación.

La apertura de pliegos, formulados con arreglo al modelo que a continuación se expresa, se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales el día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de dos Concejales de este Ayuntamiento.

Se hace presente que la tubería de fundición y piezas especiales de la misma la suministrará el Ayuntamiento al rematante en los depósitos de esta localidad, sin que por este motivo sufra alteración el precio tipo de esta subasta

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm. ..., enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Les (Lérida) para la compra y colocación de tubería de alcantarillado

colocación de tubería de agua y pavimentación y construcción de aceras en calles de esta localidad se compromete a realizarlas, con sujeción estricta a los proyectos respectivos y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas correspondientes, en la cantidad de (pesetas en letra)

Fecha y firma del proponente.
Les 24 de febrero de 1953.—El Alcalde, Benito Pérez.
537-O.

MARTOS

El Alcalde de Martos, hace saber: Que, de conformidad con el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27 de fecha 3 de los corrientes, y edicto aclaratorio, inserto también en el mismo periódico oficial, número 35 de fecha 12 de igual mes, se saca a concurso en turno libre la provisión en propiedad de dos plazas de Jefe de Negociado entre Oficiales de este Excmo. Ayuntamiento siendo el plazo para la presentación de documentos el de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La dotación de las plazas será la fijada en el número tercero del artículo 231 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento

Martos, 28 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).
547-O.

SORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria se anuncia por el procedimiento de subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de resinas para este año forestal 1952-53 de 80.623 pinos a vida del monte «Pinar Grande» número 172 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de Soria y su tierra.

El tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 6,88 pesetas pino a vida o sea por un total de 538.561,84 pesetas

Sólo podrán optar a la adjudicación de este aprovechamiento los poseedores de certificado de industria resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona cuarta, a la que corresponden todos los montes de esta provincia, siendo requisito indispensable acompañar a la proposición dicho certificado o testimonio notarial del mismo, que será exigido por la Mesa de subasta, sin el cual no se dará por válido el ofrecimiento, que se formule.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce de su mañana, el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, reintegradas con 4,70 pesetas se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 4 por 100 del tipo de tasación en Depositaria municipal.

El rematante vendrá obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda, anuncios de subasta reintegro del expediente y presupuesto de indemnizaciones con sujeción a las tarifas aprobadas, en la Habilitación del Distrito Forestal, y que asciende a la cantidad de 19.714,73 pesetas, debiendo constituir asimismo en la Caja General de Depósitos de la De-

legación de Hacienda de Soria, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, una fianza equivalente al 10 por 100 del total que alcance la adjudicación del aprovechamiento.

La ejecución del aprovechamiento se registrá por las condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento y las publicadas en el pliego general de aprovechamientos de resinas (Real Orden de 17 de febrero de 1883), siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Resinera, aprobado por la Orden de 14 de julio de 1947

Soria, 20 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de en el monte, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

483-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1867)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 11 del próximo mes de abril a las cinco y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Ratificación de la distribución realizada de los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En virtud de otro acuerdo del Consejo se convoca también a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que, a continuación de la de carácter ordinario se reunirá en el mismo domicilio social con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de su articulado

2.º Otorgamiento de facultades para la puesta en práctica de los acuerdos sobre la reforma estatutaria.

3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el

artículo 62 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudieran reunirse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebraría en segunda la ordinaria, a las diecisiete horas del día 13 del mismo mes y en dicho domicilio social, haciéndolo a continuación la de carácter extraordinario.

Tienen derecho de asistencia a ambas Juntas los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones con una antelación de cinco días a la fecha en que aquéllas han de celebrarse; los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, confiriendo entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a estas Juntas como los que decidan hacerse representar, deberán proveer de la correspondiente tarjeta, que al efecto, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se le facilitará en las oficinas centrales del Banco hasta el día 9 de abril inclusive.

Desde el 27 de marzo en curso podrán examinar los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios, así como también el informe que los censores de cuentas han emitido respecto a los anteriores documentos y la propuesta del Consejo para la modificación de los Estatutos sociales.

Santander 10 de marzo de 1953.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.
2.100—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

J A C A

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por este Banco que se detallan:

Resguardo transmisible número 25, a favor de don Rafael Mengual Gracia de Jaca, de 4.000 pesetas nominales, comprensivo de ocho acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España números 2.035 622-29 y otro número 244, a favor del mismo depositante, de 2.000 pesetas nominales, comprensivo de cuatro acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, números 2.035 630-33

Se hace público para general conocimiento que, a los efectos determinados en el Reglamento, si no hubiere reclamación alguna se procederá a la expedición de los duplicados correspondientes transcurrido un plazo de quince días.

Jaca, 5 de marzo de 1953.

1.833—P.

AUTOS VALLDUXENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en un solo acto el día 28 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio número 6 Vall de Uxó, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora y en el mismo local, en segunda, con el fin de tratar y aprobar, en su caso, los asuntos siguientes:

1.º La Memoria, inventario-balance y demás cuentas y gestión de la Compañía correspondientes al año 1952.

2.º Proyecto de modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951

sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder tomar parte en las Juntas generales se requiere que el nombre del accionista se halle inscrito en el libro registro de accionistas que a dicho efecto lleva la Sociedad.

Vall de Uxó, 12 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario Fausto Borgochón García, 1.095—P.

LA TECNICA QUIMICA HISPANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 31 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario y balance del último ejercicio presentados por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de señores Consejeros para cubrir las vacantes existentes.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Los señores accionistas tendrán en cuenta lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para ejercitar su derecho de asistencia y voto, sobre depósito previo de acciones y demás relacionado con dichos extremos.

Villaverde Bajo, 12 de marzo de 1953. El Consejo de Administración, 2.109—P.

TREFINOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que previene el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del día 15 del próximo mes de abril para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Renovación del Consejo.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Palafrugell, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Norman H. Sloot, 1.096—P.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar, y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1952; nombrar los censores de cuentas para 1953 y proceder a la renovación reglamentaria del Consejo.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 8 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio. O si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña 10 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 1.097—P.

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Convocatoria a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y de haber lugar en segunda convocatoria el día 30, a las seis de la tarde, de acuerdo con lo que determina la nueva Ley de Sociedades Anónimas:

Primero. Lectura de la convocatoria. Segundo. Presentación, discusión y aprobación si ha lugar, de la Memoria de 1952.

Tercero. Elección de Consejeros. Cuarto. Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1953.

Quinto. Proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos.

La Coruña, 14 de marzo de 1953.—El Presidente, Leopoldo Sánchez Tella, 1.098—P.

LA CAMPINA TRIGUERA, S. A.

Lagasca, núm. 56

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72, correspondiente al día 13 de marzo actual, página 612 de su Anexo único primera columna, en el sentido de que el encabezamiento de dicho anuncio decía «La Compañía Triguera, S. A.» cuando debió ponerse «La Campina Triguera, S. A.»

SOCIEDAD ANONIMA ROUSSEL

AVISO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, calle Cerdaña, 230, el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas la ordinaria y a las dieciocho horas la extraordinaria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Deliberar y resolver acerca del balance de 1952 y de los acuerdos complementarios del mismo.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dichas Juntas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Esteban Bassols, 1.135—P.

COPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Sevilla, en el domicilio social, calle Monsalves, números 10 y 12, el día 9 de abril próximo, a las once y media horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 1952.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Reección y ratificación de nombramiento de señores Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1953

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las Centrales de los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y en sus sucursales, o en las oficinas de la Compañía en Sevilla, calle de Monsalves 10 y 12, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda a las once y media horas del día siguiente, 10 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Sevilla, 12 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Pedro J. de Galindez y Vallejo, 2.175—P.

YUTERA DEL EBRO, S. A.

De conformidad con los artículos quinto y sexto de los Estatutos de esta Sociedad se anuncia Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del presente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda para el día siguiente, a la misma hora, en el local social.

Barcelona, 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 132—P.

BALNEARIOS ALHAMA DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes de marzo y, en su defecto, el día 31 en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para dar cuenta del ejercicio finalizado de 1952, nombramiento de consejeros y censores de cuentas.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.148—P.

OXIDOS Y MINERALES, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo en curso a las siete de la tarde, en su domicilio social, Rodríguez Arias 8.

Bilbao, 11 de marzo de 1953—Oxidos y Minerales, S. A.: el Presidente, Antonio Martínez Pascual, 1.147—P.

ARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas que tendrá lugar el día 6 de febrero próximo a las diez horas, en el domicilio social de Rentería al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, modificación de los Estatutos de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

El Secretario del Consejo de Administración, 1.139—P.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para

la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social el día 30 del actual, a las seis de la tarde bajo el siguiente orden de día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Segundo. Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero. Ampliación del capital social.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953. Si la asistencia de capital y de número de accionistas no alcanzase las dos terceras partes la Junta se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas en el mismo lugar, bastando entonces la asistencia de la mitad más uno del número de socios y la representación de la mayor parte del capital social.

Zarauz, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Damborenea.

1.099—P.

GRAN HOTEL ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de abril de 1953, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Costa, 5, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Segundo. Censurar la gestión social.

Tercero. Resolver sobre la distribución de beneficios.

Cuarto. Reelección de Consejeros.

Quinto. Designación de censores de cuentas para 1953; y Sexto. Ruegos y preguntas. Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el expresado día 11, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria y en el mismo lugar, para resolver sobre lo siguiente:

Primero. Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951; y

Segundo. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

De no concurrir a cualquiera de ambas Asambleas número bastante de socios o representación de capital para quedar válidamente constituidas, se celebrarían en segunda convocatoria el siguiente día 13, en los mismos lugar y hora consignados.

Para asistir a las Juntas, los accionistas acreditarán la posesión de sus títulos con cinco días de antelación, en la forma prevista por el artículo 18 de los Estatutos.

Zaragoza 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Escoriaza Castellón.

2.114—P.

EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.

Se convoca Juntas generales extraordinaria y ordinaria de señores accionistas el próximo día 31 del mes en curso, a las once de la mañana, en el domicilio social (calle de Concepción Arena, 3, quinto izquierda, Madrid).

En primer término se celebrará la Junta extraordinaria, cuyo único objeto será la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. A continuación se reunirá la Junta ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Formalidades sobre la constitución y validez de la Junta.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdi-

das y ganancias, reparto de beneficios y gestión social correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Renovación en su puesto de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.085—P.

LA ANONIMA DE PIELES

Sucesora de Francisco Vila

Calle San Andrés, 312

BARCELONA

Se convoca Junta general de accionistas para el día 26 de marzo y hora de las dieciséis, en el local social, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria explicativa, el inventario balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas del ejercicio finido el 31 de diciembre de 1952 y nombramiento de censores de cuentas del ejercicio en curso, y de concurrir el quórum necesario, reforma de los Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

La segunda convocatoria tendrá lugar, en su caso, el siguiente día, 27 de marzo, hora y lugar indicados.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos tendrán que depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social cinco días antes de su celebración.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Administrador principal, Enrique Vila Vila.

2.110—P.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en Claudio Coello, núm. 32, en primera convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1953; y

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Para asistir a la Junta, se requiere tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de esta Empresa, mediante la entrega de los títulos, con sus pólizas de propiedad correspondientes, o resguardo de depósito bancario. Estas tarjetas se expedirán desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.106—P.

ANTRACITAS DE VELLILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo, corriente, a las cuatro de la tarde para examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y nombramiento de los censores de cuentas para el año 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—El Secretario.

2.105—P.

LOSCERTALES, S. A.

Avenida de José Antonio, núm. 32

MADRID

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, el día 30 del actual, a las dieciséis horas para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1952, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, fijar la distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, elegir los accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Leonardo Loscertales Bona.

2.101—P.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar, Dios mediante, en primera convocatoria, el próximo día ocho de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 74, primero, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán solicitarla en la Secretaría General de la Sociedad, cualquier día hábil, de cinco a siete de la tarde hasta el seis de abril inclusive, depositando en la Caja social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones con la antelación prevista en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Durante las mismas horas, de cinco a siete de la tarde, de los quince días anteriores al de la Junta, se hallarán de manifiesto en la propia Secretaría de la Sociedad, para que puedan ser examinados por los señores accionistas el balance, la cuenta de resultados, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido sobre los mismos por los censores de cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

2.099—P.

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.

(F. R. A. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 615, bajos, de esta capital, el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, para la lectura y aprobación, si procede, del balance y Memoria de 1952; aprobación de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a Junta extraordinaria para las once horas treinta minutos del mismo día 30, siendo el objeto de la misma: Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a los preceptos de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se

celebrarán dichas Juntas al día siguiente, a las mismas horas.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de los artículos 11 y 17 de los presentes Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.089-P.

DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social del Banco Popular Español.

Madrid 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.096-P.

MAGRO S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el sábado, día 21 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle del Duque de Rivas, núm. 8, en la que serán sometidos a deliberación la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, acciones en Cartera, ampliación de capital y modificación de los Estatutos.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.098-P.

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1.º de abril próximo, se pagará el cupón núm. 60 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el núm. 38, para las obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, y deducidos los impuestos que correspondan, se efectuará en los Bancos de esta capital, Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.079-P.

SOCIEDAD ANONIMA PURASAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar en el domicilio social, y en primera convocatoria, Junta general ordinaria, a las doce horas del día 31 de marzo de 1953, y Junta extraordinaria a las trece horas del mismo día.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales, las reuniones se celebrarán con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1952.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo, J. Camón Cano.

2.082-P.

VIKALITA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de la Conserva, números 10 al 16 (Grao), Valencia, el día 13 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Elección de censores de cuentas para 1952.

Valencia, 10 de marzo de 1953.

1.108—P.

ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS (A. R. P. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del mes actual a las once horas, en el domicilio social de Reus, avenida del Generalísimo, números 69-71, a fin de dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración, aprobación del balance del ejercicio de 1952 y demás asuntos reglamentarios.

Reus, 8 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

1.107—P.

DERIVACIONES CONSERVERAS, S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza del Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 30 del corriente, a las once de la mañana por primera convocatoria (o, en su defecto, por segunda convocatoria, para el día 31 a la misma hora), para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1952; nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta general será indispensable depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, las acciones que se posean.—El Presidente, José Marín Buendía.

1.108—P.

SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS Y AMIANTOS, C. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo en el domicilio social, Gran Vía, 46, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1952, y adopción de los acuerdos pertinentes, según la legislación en vigor.

En el caso de no concurrir el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Bilbao, 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Aelza, Conde de Motrico.

1.109-P.

YUTERA SEVILLANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde, o en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 30 del corriente, a la misma hora.

El objeto de la Junta será presentación de cuentas y balance del ejercicio de 1952.

La reunión se celebrará en el domicilio social, avenida Eduardo Dato, número 19, Sevilla.

Sevilla, 10 de marzo de 1953.—El Presidente.

1.106-P.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A. (E M P S A)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la sucursal del Banco Guipuzcoano, en esta plaza (avenida de José Antonio, 22), el próximo día 31 de marzo, a las doce y media, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance, cuentas y actos del Consejo de Administración y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Si no concurrese el número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 4 de abril, en el mismo local y a la misma hora de las doce y media, cualquiera que sea el número de accionistas y acciones que concurran a ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, quienes deseen asistir a la reunión deberán depositar, con ocho días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta, sus acciones o resguardos de depósito correspondientes, en la Caja social (calle de Alcalá, 182), donde se les entregará la tarjeta de asistencia.

Se recuerda que, conforme al artículo 21, sólo podrán asistir a la reunión los portadores de veinte acciones, cuando menos.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Presidente, Cirilo Tornos y Lafitte.

2.078-P.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, núm. 1. En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, el día 6 de abril, a la misma hora, y en el citado domicilio, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de cuentas, balance del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Murcia, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ortíz Barba.

1.104-P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las once horas, en los locales de la Sociedad, avenida del Oeste, 26 para examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo; el inventario, cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior, así como proceder al nombramiento de un Consejero y censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Valencia, 11 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.124—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 8.000 acciones nominativas, números 40.001 al 48.000 de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «S. A. Placencia de las Armas».

De estas acciones, las números 40.001 al 47.600, son de color blanco e intransferibles a extranjeros, y las números 47.601 al 48.000, de color rojo y transferibles.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

2.111-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.542: Sr. Maycas.—Don Edelmiro Moreno Pradanoz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de diciembre de 1952, sobre aforo de una expedición de fitalto de dilutito.

Pleito número 4.533: Sr. Maycas.—«Compañía Transportes Alto Aragonesa, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de noviembre de 1952, sobre concesión de líneas de transportes entre Fraga-Iizozca, por Barbastro.

Pleito número 4.510: Sr. Maycas.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1952 sobre contribución de usos y consumos en materia de impuesto sobre la sal común.

Pleito número 4.522: Sr. Maycas.—La Compañía Telefónica Nacional de España contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de octubre de 1952, sobre servidumbres legales de paso en las líneas telefónicas sobre terrenos de dominio público.

Pleito número 4.359: Sr. Maycas.—La «Sociedad Anónima Radio Argentina» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación por silencio administrativo, sobre concesión de prórroga de contrato.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Secretario Decano: P. S., Ramón Maycas. 827—A. J.

Pleito número 4.570: Sr. Navarrete.—La «Sociedad Anónima Muñoz y Cabrera» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1952, sobre aforo de una prensa para forjar remaches para tirafondos (Aduana de Irún).

Pleito número 4.507: Sr. G. Beçada.—El Ayuntamiento de Palma de Mallorca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de junio de 1952, sobre liquidación de utilidades, tarifa primera, de los años 1946-1950.

Pleito número 4.541: Sr. Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1952, sobre aforo de pasta para moldeo.

Pleito número 4.559: Sr. Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de diciembre de 1952, sobre aforo de persulfato amónico.

Pleito número 4.564: Sr. Maycas.—«Empresa Torres Quevedo, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia en 24 de noviembre de 1952, sobre concesión en régimen de monopolio de los servicios de Telecomunicación en los territorios de Guinea.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1953.—El Secretario Decano: P. S., Manuel Navarrete.

1.102—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Pleito número 4.543: Sr. Sierra.—«Sanchez Romate Hermanos, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1952, sobre concesión de la marca O-254.020 a don Klaus Freike Korting y don Faustino Lozano Lozano.

Pleito número 4.530: Sr. Cabrero.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra Ordenes expedidas por los Ministerios de Trabajo y Obras Públicas de 30 de octubre de 1950; Obras Públicas en 15 de diciembre de 1952 y 10 de enero de 1953, sobre gratificaciones extraordinarias y revisión de precios.

Pleito número 4.476: Sr. Sierra.—Don Rafael Dartis Cristelo contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 28 de junio de 1952, sobre declaración de responsabilidad administrativa por la cantidad de 18.740 pesetas al recurrente.

Pleito número 4.516: Sr. Sierra.—Don Ramón Rodón Fíblas y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de octubre de 1952, sobre absorción de Plus de Asistencia.

Pleito número 4.531: Sr. Sierra.—«Gines Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Trabajo y Obras Públicas de 30 de octubre de 1952, la primera, y 27 de noviembre y 15 de diciembre de 1952, sobre gratificaciones extraordinarias y sobre revisión de precios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1953.—El Secretario Decano: P. S., Juan Cabrero.

828—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ALBACETE

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Francisco Martínez Jiménez mayor de edad, casado bracero agrícola, con domicilio en el término municipal de Cartagena (Pozo-Estrecho) que en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante la Sala de

lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete, al objeto de poderse ratificar en el escrito que tiene dirigido a dicha Sala, personándose en los autos de juicio de desahucio de finca urbana que en su contra se le ha seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Cartagena por doña María Sánchez Pallarés, con licencia de su esposo, don Juan Alcaraz, Alcaraz, en el que solicita se le nombre Procurador y Abogado del turno de oficio que se encarguen de su representación y defensa en la apelación que interpuso en expresados autos, apercibiéndole que si dejara transcurrir expresado término sin verificarlo se le tendrá por desistido de la apelación antes mencionada y se declarará firme la sentencia que dictó el Juez de Primera Instancia de Cartagena en referidos autos.

Dado en Albacete a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de Sala Antonio Fiterá Teijeiro.

1.094—A. J.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en estos autos, seguidos con el número 229-53, por salarios, a instancias de Pascual Fernández Barco y varios más contra M. A. C. A. S. A. («Matajeros Calvet, S. A.»), se cita y emplaza a don José Rafael Espinos Pérez, como Presidente de dicha Empresa, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura el día 18 de marzo, a las once y cuarenta y cinco, para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo, y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, y que los expresados actos se celebrarán en única convocatoria, sin que puedan suspenderse por la falta de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don José Rafael Espinos Pérez, Presidente de la Empresa M. A. C. A. S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado y de lo dispuesto en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expedido en Cáceres a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

960—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el expediente formado en averiguación de los hechos y depuración de las posibles responsabilidades a que hubiera dado lugar el médico del Registro Civil, don Luciano Rojas del Pozo, de treinta y un años de edad, hijo de Sixto y de María, natural de Madrid, con domicilio en la calle de la Magdalena, número 36, para el que ha sido designado Juez especial el Magistrado titular del de Primera Instancia e Instrucción número 19 de esta capital, se ha acordado, por providencia de este día de conformidad además con lo que determina el artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios Públicos, emplazar al refe-

rido expedientado, señor Rojas del Pozo, concediéndole un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, para que pueda comparecer en el referido expediente apercibiéndole que de transcurrir el plazo indicado, sin verificarlo, continuará sin su audiencia, la tramitación del mismo.

Madrid 3 de marzo de 1953.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: el Magistrado-Juez especial, Acisclo Fernández. 982—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se tramita expediente a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre de doña María del Carmen García Fatás, asistida de su esposo don Ricardo Herrero Albifana, y don Juan Luis García Fatás, mayores de edad, sin profesión especial y estudiante, naturales y vecinos de esta capital con domicilio en la calle de Núñez de Balboa, número 4, hijos de don Francisco García de Osma y doña Josefina García en solicitud de que se les autorice a adicionar a su primer apellido, para sí y sus descendientes, el segundo de su padre, formando dicha unión el compuesto de García de Osma, en razón a que su dicho padre en su vida profesional era conocido por dicho apellido compuesto.

Lo que se hace público por el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.850—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Manuel Rodríguez Herrero, para la efectividad de un préstamo importante la suma de ciento sesenta y cuatro mil pesetas de capital sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y por la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son:

Una casa habitación en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número 14, de 77 metros cuadrados del solar, compuesta de bajo, dos pisos altos y desván y cuyos linderos son: por la derecha, la de don Manuel Signes Asensio; por la izquierda, la de don José Ballester Ibáñez, y por la espalda, la de don José Benajas.

Otra casa habitación sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número 14 duplicado, de 20 metros cuadrados de solar, compuesta del firme y tres pisos altos cuyas lindes son: por la derecha, una finca del Ayuntamiento; por la izquierda, la de Fernando Gómez, y por la espalda, la de Fernando Román.

Tasadas dichas fincas conjuntamente, en la cantidad de ciento noventa y siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del

precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial» de la de Castellón, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 4 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.947—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre ejecución de sentencia dictada en juicio de alimentos provisionales promovido por doña María del Socorro Jiménez García Lagos contra su esposo, don Antonio López Mansilla, en los que por providencia de este día, a instancia de la parte actora, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, por quiebra de la anterior y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca siguiente, embargada al demandado:

Finca urbana en la calle de Los Mártires, número 63, del pueblo de Siruela (Badajoz), que linda: por la derecha, entrando, y orientación Este, con otra de Valentina Abellán Mansilla; con fondo, finca rústica denominada Cardosa; izquierda, entrando, con casa de José Rodríguez Camacho, y fachada, con puerta entrada, calle mirando al Sur.

Dicha finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad.

Para cuya subasta se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, celebrándose en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de Primera Instancia de Herrera de Duque, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se verificará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que dicha finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la subasta se celebra a instancia de la parte demandante, sin suplir previamente los títulos de propiedad de la finca por no aparecer inscrita, imponiéndose, por tanto, al rematante la condición de que deberá verificar la inscripción en el término que se le señala, conforme a la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario;

que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, que firmo en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.848-A. J.

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid entre doña Concepción Hebra de la Cruz y su hija doña Concepción del Aguila y don Antonio y don Carlos del Aguila Rada, sobre cesación de proindivisión de bienes, por providencia del día de ayer se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, convenida por las partes, la siguiente finca:

Casa número 68 moderno y 60 antiguo de la calle del Doctor Martínez Molina, de la ciudad de Jaén, cuya descripción consta en los autos.

Para la celebración de la expresada subasta se ha señalado el día veintisiete del próximo mes de abril y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de Primera Instancia que corresponda de la ciudad de Jaén.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la referida finca sale a primera subasta, como se ha dicho, en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, sin que sean admitidas posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de dicho Juzgado, o establecimientos públicos correspondientes, el diez por ciento efectivo del expresado tipo de subasta, y en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el precio del remate, descontado lo que se depusiere para tomar parte en el mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad de Jaén, que preceptúa la Ley, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 10, así como la documentación oportuna de la titulación de la finca, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación; que según la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Jaén, en veintidós de enero último, sobre la mencionada finca no pesan en la actualidad cargas de ninguna clase, pero si resultare existir alguna de carácter preferente, se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

1.849—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial contra don José Trunchado Doval, mayor de edad, casado, músico, y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de la Palma, número dieciséis.

piso B, cuyo actual paradero se ignora, y contra el menor José Trunchado Doval, sobre nulidad de la inscripción de nacimiento de dicho menor, en cuyos autos se ha dictado la providencia que copia da en su parte necesaria, es como sigue:

«Providencia.—Juez, Sr. Gimeno Gamarra.—Juzgado de Primera Instancia número cuatro.—Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. — Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con la certificación y escrito denuncia que la acompaña, se tiene por parte en este procedimiento al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; a lo principal de dicho anterior escrito, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en el mismo se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados, a los que se emplazará con entrega de la oportuna cédula y copias simples de la demanda y documentos presentados, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don José Trunchado Doval, hágasele dicho emplazamiento por medio de edictos que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y previniéndose en ellos que las referidas copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.—Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Rafael Gimeno. — Ante mí, Isidro Domínguez (Rubricado).»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a fin de que sirva de emplazamiento al demandado don José Trunchado Doval, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

939—A. J.

ALMENDRALEJO

Don José García Orio-Zabala, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Rosario Martínez Bazo, mayor de edad, viuda de don Anacleto Agustín López Navarrete, natural de Hornachos, y vecina de esta población; José María López Martínez, mayor de edad, estudiante, soltero, de esta vecindad, y Ana María López Martínez, soltera, mayor de edad, de igual vecindad, el segundo y tercero por sí, y la primera, por sí y en representación de su menor hijo, Pedro López Martínez, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre el cambio de adición de apellidos, figurando López-Navarrete en primer lugar y como apellido compuesto Martínez, en segundo lugar y tal como ahora se mantenía, todo ello en uso del derecho que les concedía el artículo 79 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y fijación de otro en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la pretensión deducida puedan hacerlo, alegando dentro del término de tres meses

lo que a su derecho convenga; transcurrido este plazo, el expediente seguirá su curso para la resolución que proceda.

Dado en Almedralejo a 31 de enero de 1953.—El Juez José García Orio-Zabala.—El Secretario (ilegible).

1.823—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don José Vidal Longueira, de setenta y dos años hijo de Manuel y de Dolores natural de Betanzos, casado, vecino de Bergondo, de donde se ausentó para América pasa de treinta años y desde entonces se carece de noticias e ignora su paradero.

Dado en Betanzos a 10 de febrero de 1953. — El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.

2.095—A. J.

1. 15-3-953

SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra las fincas hipotecadas por don Jacinto Fernández Pila, que luego se describirán, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y en tres lotes independientes, las indicadas fincas, habiendo sido formados los expresados lotes en la siguiente forma:

Lote primero

Casa radicante en término de esta ciudad, paseo de Menéndez Pelayo, señalada con el número 48, que ocupa una extensión de 125 metros cuadrados, con un terreno anejo destinado a jardín y huerta, que mide 507 metros 40 decímetros, sumadas ambas cabidas dan una superficie total para toda la finca de 632 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, o frente, con el paseo de Menéndez Pelayo; al Sur, o espalda, con la finca de donde se segrega y se describirá en el número siguiente (o sea en el lote número 2); al Este o izquierda, entrando, con finca de don Francisco Escalada, y al Oeste, o derecha, con herederos de Corral. Esta finca está cerrada sobre sí, siendo medianera la pared que divide esta finca y la de don Sebastián Gallo.

Lote número dos

Una casita para obreros en término de esta ciudad, detrás de la casa número 48 del paseo de Menéndez Pelayo; consta de planta baja y piso y mide cinco metros de frente por seis de fondo; tiene un terreno anejo destinado a huerta, de cabida 835 metros dos decímetros cuadrados, resultando, por tanto, una cabida para toda la finca de 865 metros cuadrados dos decímetros también cuadrados; linda: al Norte, con la finca antes descrita; al Sur, con la que se describirá al número siguiente; al Este, pared medianera a finca de don Sebastián Gallo, y al Oeste, herederos de Corral.

Lote número tres

Un solar edificable en término de esta ciudad, calle de Tetuán, que mide 895 metros cuadrados 98 decímetros, también cuadrados; linda: al Sur, con la calle de Tetuán; al Norte, con la finca descrita al número que antecede; al Este, pared a fincas de don Sebastián Gallo y don Manuel Lavín, y al Oeste, con herederos de Corral y Casa de los herederos de Castañedo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores: Que la misma tendrá lugar, como anteriormente se consigna, en tres lotes independientes, por el orden que se deja expuesto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del establecimiento actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción. el precio del remate; que servirá de tipo para el inmueble del lote primero la cantidad de ciento veintiséis mil quinientas pesetas; para el del lote segundo, la de treinta y un mil ciento veinticinco pesetas, y para la del lote tercero, la de cuatrocientas ochenta y ocho mil setecientas setenta y cinco pesetas, que son los pactados en la escritura de constitución de la hipoteca objeto de dicho procedimiento; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en expresada subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para el lote o lotes en que se propongan tomar parte.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Santander a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Maximino Basoa.

981—A. J.

TORROX

EDICTO

Don S. Salvador Domínguez Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan actuaciones de juicio necesario de testamentaria, respecto del causante don José Martín Ariza, fallecido en la villa de Nerja el día 10 de abril de 1952, y que en proveído de esta fecha se ha acordado citar a los herederos ausentes, don José, don Antonio y doña María Martín González, que se indica viven en América, en domicilio no determinado, Buenos Aires o El Chaco, a fin de que, bien por sí o mediante sus legítimos representantes, puedan personarse en dichos autos, si les conviniere, durante el plazo de diez días a partir de su citación en forma.

En la villa de Torrox a 6 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, S. Salvador Domínguez.—El Secretario (ilegible).

1.103—A. J.